MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA LA DEVOLUCION Y TERMINO DE GIRO DE LA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 2449 de fecha 09/09/2025, que autoriza extensión de patente comercial provisoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 parte final de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio de 2025.-

b.- La solicitud y documentación presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. Economarket J&D SpA., Rut. N° 78.104.074-6, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 353, Los Lirios, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial provisoria giro ”Minimarket, para la Venta de Alimentos Envasados, Productos Congelados Envasados, Cecinas, Lácteos, Frutas, Verduras, Huevos, Confites Envasados, Helados Envasados y Abarrotes”.-

c.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 02 de Julio del 2026, de Inspección Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local comercial, se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial.-

d.- Memo N° 281 de fecha 08/06/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 08/07/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 363 de fecha 06/07/2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de devolución y término de giro de la patente comercial provisoria, efectuada por **ECONOMARKET J&D SPA, RUT. N° 78.104.074-6,** con domicilio comercial ubicado en calle **MANUEL RODRIGUEZ N° 353, SECTOR LOS LIRIOS**, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la devolución y termino de giro de la patente comercial provisoria giro **”MINIMARKET, PARA LA VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS, PRODUCTOS CONGELADOS ENVASADOS, CECINAS, LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS Y ABARROTES”.-**

D E C R E T O :

AUTORIZASE LA DEVOLUCION Y TERMINO DE GIRO, a la patente comercial provisoria, con una extensión de **03 AÑOS,** a contar de su fecha de otorgación desde el **(27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE AÑO 2028)**, a través del Decreto Alcaldicio N° 2449 de fecha 09 de Septiembre de 2025, giro **”MINIMARKET, PARA LA VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS, PRODUCTOS CONGELADOS ENVASADOS, CECINAS, LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS Y ABARROTES”,** con domicilio comercial, ubicado en calle **MANUEL RODRIGUEZ N° 353, SECTOR LOS LIRIOS**, comuna de Requínoa, a nombre de la contribuyente persona natural contribuyente persona jurídica Sres. **ECONOMARKET J&D SPA, RUT. N° 78.104.074-6,** por término y cierre de ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/MGiMvGjHbFx08hO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 281

MIÉRCOLES 8 JULIO DE 2026

MAT: Otorga aprobación visación jurídica y trámite administrativo de patente comercial provisoria.

DE: FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

A: ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo solicitado mediante el Memo N° 363, de 06 de julio de 2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de patente comercial provisoria, efectuada por **ECONOMARKET J&D SPA, RUT. N° 78.104.074-6,** con domicilio comercial ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 353, SECTOR LOS LIRIOS, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la devolución y término de giro de la patente comercial Provisoria, giro **"MINIMARKET, VENTA ALIMENTOS ENVASADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, FRUTAS Y VERDURAS, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS, ABARROTES".**

Sin otro particular,

Saluda atentamente.

FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

Firmado electrónicamente
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/M6uEZmVZk2GoPfD
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº 363.-/

ANT. : Solicitud devolución y término de giro de la patente comercial Provisoria de la contribuyente que se indica.

MAT. : Solicita visación jurídica para trámite administrativo por devolución de patente comercial provisoria que indica.

REQUINOA, Julio 06 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. **ECONOMARKET J&D SPA**, **RUT. Nº 78.104.074-6,** con domicilio comercial ubicado en calle **MANUEL RODRIGUEZ N° 353, SECTOR LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la devolución y término de giro de la patente comercial Provisoria, giro **"MINIMARKET, VENTA ALIMENTOS ENVASADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, FRUTAS Y VERDURAS, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS, ABARROTES",** adjuntándose al respecto solicitud de devolución de patente municipal, listado de pagos de períodos tributarios municipales y Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 02 de Julio de 2026 adoptada por el Sr. Inspector Municipal, en visita efectuada, verifica que el local comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

2.- Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Director Jurídico – Abogado.
- c/c. Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u8YnSrSetfU8el3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE VISITA INSPECTIVA Y CONTROL

FECHA: 02 de Julio del 2026

OBJETIVO DE LA VISITA: Verificación del no uso de patente Comercial.

DIRECCIÓN COMERCIAL: Manuel Rodríguez N° 353 Los Lirios.

RUT: 78.104.074-6

GIRO: "Minimarket, venta de alimentos envasados, productos congelados, frutas y verduras, huevos, confites envasados, helados envasados, abarrotes."

NOMBRE CONTRIBUYENTE: **ECONOMARKET J&D SPA.**

REPRESENTANTE LEGAL: ***ECONOMARKET J&D SPA.***

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE: El no ejercicio de actividad Comercial en el local Inspeccionado.

OBSERVACION: En la visita efectuada, se verifica que el local Comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad Comercial.

CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DOMICILIO: Manuel Rodríguez N° 353 Los Lirios.





MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO. : Nº 352.-/

MAT. : Solicita informe que indica.

REQUINOA, Julio 01 del 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SR. CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL

1.- Tengo a bien solicitar a Ud., de acuerdo con lo señalado en solicitud de devolución de patente municipal, efectúe visita inspectiva a local comercial con patente comercial provisoria, giro **"MINIMARKET, VENTA ALIMENTOS ENVASADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, FRUTAS Y VERDURAS, HUEVOS, CONFITES ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS, ABARROTES ",** con domicilio comercial ubicado en **MANUEL RODRIGUEZ N° 353, SECTOR LOS LIRIOS ,** comuna de Requínoa, trámite realizado por el contribuyente persona jurídica Sres. **ECONOMARKET J&D SPA, RUT. Nº 78.104.074-6.** Por lo tanto y en atención con lo señalado precedentemente, deberá practicar el procedimiento de verificación al local, a fin de corroborar el cierre comercial y si efectivamente no está efectuando actividad comercial el interesado en comento, adjuntándose fotocopia de solicitud y documentos pertinentes.

2.- Por consiguiente y en virtud con lo anteriormente expuesto, se requiere de su informe al respecto, para proceder con el trámite respectivo.

3.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DISTRIBUCION :
- Sr. Inspector Municipal.
- c/c. Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA
PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y
PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/IIhBWQWmWFp1Aax
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de: Of. Partes
Registro Nº 362
Fecha 07 JUL 2026

(1239)

SOLICITUD DEVOLUCION DE PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA

Requínoa, 30 de Junio de 2026

SEÑOR ALCALDE :

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud., acoger la Devolución de la siguiente patente (s) municipal (es) provisoria :

PATENTE GIRO: MiniMarket, Venta Alimentos envasados, Productos Congelados, frutas y Verduras, Huevos, Confites envasados, Helados envasados, Abarrotes.

DOMICILIO COMERCIAL DEL LOCAL : Manuel Rodriguez Nº 353 Sector Los Lirios

FUNCIONAMIENTO COMERCIAL : HASTA (INDICAR FECHA) 15 de Mayo 2026

INDICAR MOTIVO TERMINO PATENTE (S) MUNICIPAL (ES):

Bajas Ventas, No Dabs para pagar Arriendo.

Adjuntándose la documentación respectiva, que avalan lo solicitado precedentemente..

DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y/O RAZON SOCIAL :

NOMBRE : EconoMarket J & D

R.U.T. Nº : 78.104 074-6

DOMICILIO PARTICULAR : [redacted]

TELEFONO (S) : [redacted]

CORREO ELECTRONICO : [redacted]

[redacted]

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Declaración Jurada

Declaro bajo juramento que con fecha 15 de mayo del 2026 le dimos por término definitivo a las actividades comerciales desarrolladas al amparo de dicha patente, no ejerciendo desde esa fecha actividad comercial alguna en el referido establecimiento. Que, en consecuencia, solicito se tenga por acreditado el cese definitivo de la actividad comercial y se proceda al término o cancelación de la patente comercial correspondiente, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

[redacted]

FIRMA

[redacted]

FIRMA

Autorizo las firmas de doña DEISY NAYADETH NAVARRETE CARDENAS C.I.15.488.184-0 Y DON JUAN CARLOS SALDAÑA PINO C[redacted]ambos en representación de ECONOMARKET J & D SPA RUT 78.104.074-6.

Rancagua, 30 de junio de 2026

MIGUEL CHACÓN ZEBALLOS
NOTARIO PUBLICO INTERINO
TERCERA NOTARIA RANCAGUA

Miguel Chacón Zeballos
Notario Público Interino
Tercera Notaria de Rancagua

GIRADOR

REQUINOA

FOLIO TESORERIA 7589
FOLIO GIRADOR 42
ORDEN DE INGRESO

ECONOMARKET J&D SPA NOMBRE O RAZON SOCIAL	78104074 - 6 RUT
NUEL RODRIGUEZ N° 353, LOS DIRECCION	
0 ROL/PLACA	PERIODO VIGENCIA
PAT PROVISORIAS 02/09/2025 UNIDAD GIRADORA PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE	
GIRO :	

OBSERVACION
CANCELACION P/COMERCIAL,ASEOY PROPAGANDA LUMINOSA: (2,5 M2) , *PROVISORIA*, OTORGADA POR 03 AÑOS (LEY N° 21.755, 11/07/2025), A CONTAR DE : (27/02/2025 HASTA 27/02/2028), PAGO SEMESTRE : *JULIO-DICIIMBRE 2025*, VCTO. PAGO : 31/07/2025, GIRO *MINIMARKET, PARA LA

02/09/2025
FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES PROVISORIAS	115-03-01-001-001-000	34,324
ASEO PATENTES PROVISORIAS	115-03-01-002-002-002	29,025
PROPAGANDA PATENTE	115-03-01-003-003-000	34,633
	SUBTOTAL	97,982
	I.P.C.	490
	MULTAS E INTERESES	729
	TOTAL	99,201

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
02 SEP 2025
Nº 5
TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

EMISOR RENJEE

GIRADOR

REQUINOA

FOLIO TESORERIA **445**
FOLIO GIRADOR **15**
ORDEN DE INGRESO

ECONOMARKET J&D SPA NOMBRE O RAZON SOCIAL	**78104074 - 6** RUT
MANUEL RODRIGUEZ N° 353, LOS DIRECCION	
0 ROL/PLACA	PERIODO VIGENCIA
PAT PROVISORIAS **04/02/2026** UNIDAD GIRADORA PLAZO DE PAGO	PROXIMO PAGO
TIPO PATENTE	
GIRO :	

OBSERVACION
CANCELACION P/COMERCIALY ASEO *PROVISORIA*, EXTENSION POR 03 AÑOS, LEY N° 21.755, 11/07/2025, A CONTAR DEL (27-FEBRERO-2025 HASTA EL 27-FEBRERO-2027), CANCELA SEMESTRE *ENERO-JUNIO 2026 *, GIRO *MINIMARKET*, VTA. ALIMENTOS

04/02/2026
FECHA EMISION

DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
PATENTES PROVISORIAS	115-03-01-001-001-000	34,908
ASEO PATENTES	115-03-01-002-002-002	32,128

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CAJA
04 FEB 2026
N° 5

SUBTOTAL	**67,036**
I.P.C.	**0**
MULTAS E INTERESES	**27**
TOTAL	**67,063**

FIRMA Y TIMBRE CAJERO
EMISOR RENJES